

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	1 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

TÍTULO: INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

MACROPROCESO: Gestión de Evaluación, Control Interno y Mejora Institucional	PROCESO: Gestión de Control Interno
CÓDIGO: MP 04	CÓDIGO: PR 04.01
SUBPROCESO: Coordinación y Monitoreo de la Implementación del MECIP	ACTIVIDAD: Gestión de Cumplimiento
CÓDIGO: SPR 04.01.02	CÓDIGO: N/A
TAREA: Orientación en el Diseño e Implementación del MECIP	CÓDIGO: N/A
DIRECTIVO RESPONSABLE: Ing. Tito Ocariz Ing. Alan Achar / Ing. Maria Paz Barrail Lic. Javier Buoggermini	FECHA DE EMISIÓN: 28/02/2024

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA**1. ANTECEDENTES**

La Resolución CGR N° 377 del 13 de mayo de 2016“ POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015.

La Resolución CGR N° 147 del 25 de marzo de 2019 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA “MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ”, A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	2 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015.

2. OBJETIVOS

Evaluar si los requisitos mínimos exigidos en la Norma para un Sistema de Control Interno, fueron desarrollados e implementados, estableciendo los niveles de madurez en los diferentes componentes que presenta la Norma de Requisitos Mínimos.

Identificar eventuales deficiencias que requieran mayor profundización y acompañar a la Institución en la búsqueda de la excelencia en su sistema de control.

3. ALCANCE

La evaluación realizada, con base a los documentos proporcionados por la Institución que respaldan la respectiva implementación y evidencian acciones realizadas durante el año 2023. Algunos elementos evaluados son tenidos en cuenta como complemento al informe.

Se realizaron entrevistas documentadas a funcionarios de diferentes niveles, para el efecto se tomó una muestra de 600 funcionarios de diferentes Unidades administrativas.

4. METODOLOGIAS

La evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) se define como:

“Proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de la entidad, para proporcionar seguridad razonable, respecto a si se están logrando los siguientes objetivos:

- ✓ *Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad de los servicios;*
- ✓ *Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;*
- ✓ *Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales.*

En ese contexto, la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) promueve como modelo de gestión la utilización del enfoque basado en procesos de manera que permita:

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	3 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

- a) La comprensión y el cumplimiento de los requisitos (de la Institución, de la ciudadanía u otros grupos de interés y/o legales) de manera coherente;
- b) La consideración de los procesos en términos que aporten valor;
- c) El logro de un control de procesos eficaz;
- d) La mejora continua del sistema de control interno con base en la evaluación de los datos y la información interna y externa.

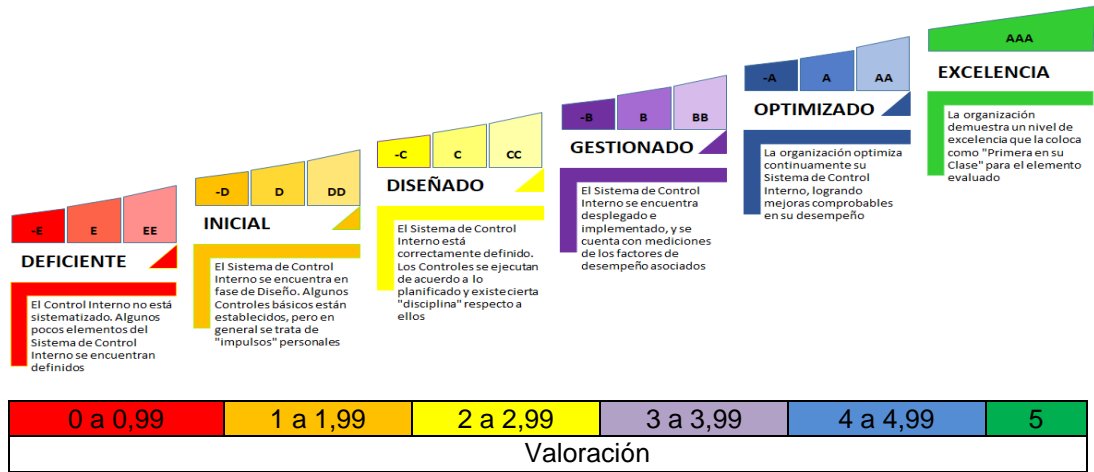
Igualmente, la referida norma incorpora la concepción de la administración de riesgos como pilar del control interno, que implica el establecimiento de una estructura y cultura organizacional apropiadas, que aplica un método lógico y sistemático para establecer los riesgos asociados con cualquier actividad, función o proceso, de forma tal que permite minimizar pérdidas y maximizar beneficios. La implementación de la administración de riesgos a través del SCI le permite a la Institución:

- ✓ Aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos institucionales y proporcionar a la organización un aseguramiento razonable acerca del logro de los mismos, desde la perspectiva de la misión y visión institucional.
- ✓ Preservar la obtención de resultados, bienes y servicios, para la sociedad y los diferentes grupos de interés internos y externos.
- ✓ Resguardar el patrimonio público, utilizando en forma efectiva los recursos de la Institución evitando daños y pérdidas.
- ✓ Garantizar la creación de espacios que favorezcan la comunicación y la confiabilidad de los reportes.
- ✓ Mitigar los daños al medio ambiente con el producto de las actividades de la Institución.
- ✓ Mejorar la capacidad de gestión, estableciendo una base confiable para la toma de decisiones y la planificación.
- ✓ Permitir la obtención de respuestas oportunas ante eventos no deseados.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	4 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

Para determinar el grado de adopción de la norma de requisitos mínimos se utilizó la herramienta de evaluación del nivel de madurez del SCI, de acuerdo a criterios de valoración con la siguiente interpretación:



5. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

- ✓ Entrevistas y Análisis
- ✓ Revisión de documentos
- ✓ Control de cumplimiento

En el siguiente cuadro se expone la evaluación y calificación del SCI por cada componente, conforme a los resultados que arrojó la herramienta arriba señalada:

Evaluación de Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno - MECIP:2015			
Ambiente de Control	3,75	BB	Gestionado
Control de Planificación	3,94	BB	Gestionado
Control de Implementación	3,09	B-	Gestionado
Control de Evaluación	4,01	A-	Optimizado
Control para la Mejora	3,93	BB	Gestionado
SCI CONSOLIDADO	3,61	B	Gestionado

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	5 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

- Entrevistas a funcionarios de distintos niveles.

Con el fin de demostrar debida comunicación, entendimiento y aplicación en cuanto a los diferentes principios y elementos de la Norma, se desarrollaron entrevistas a funcionarios de distintos niveles, para el efecto fueron determinados diferentes rangos y valoraciones definidas, los resultados de las entrevistas ubican en diferentes niveles de criterio; inadecuado, aceptable, satisfactorio y adecuado.

6. NORMATIVAS VIGENTES

Norma de Requisitos Mínimos (NRM) – MECIP 2015.
Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2008.
Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez.

7. ORGANIZACIÓN Y AUTORIDADES DE LOS PROCESOS AUDITADOS

Ing. Tito Ocariz – Director de Planificación
Econ. Gustavo Luraghi – División de Org. Sistemas y Procesos
Lic. Natalia Ferreira – Jefa del Dpto. de Políticas y Sistemas de Gestión.
Lic. Jose Fleitas – Jefe del Dpto. de Org. y Métodos.
Lic. Divina Mendoza – Jefa de la Oficina de Comunicaciones Institucionales y Protocolo.
Ing. Alan Achar – Director de Gabinete de Presidencia
Ing. María Paz Barrail – Directora de Secretaria General
Lic. Willma Garcete – Dpto. de Despacho de Secretaria.
Abg. Jose Vega – Dirección de Servicios Administrativos
Lic. Liliana Ortiz - Dirección de Contrataciones Públicas
Ing. Luis Poisson – Dirección de Telemática
Ing. Miguel Báez – Gerencia Técnica
Lic. Javier Buorgermini – Dirección de Recursos Humanos
Ing. Gustavo Encina – Dirección de Gestión Regional
Ing. Hugo Rolón – Gerente Comercial
Lic. Sonia Rojas – Gerente Financiero
Ing. Sebastián Esteche – Director de Gestión Ambiental

8. HALLAZGOS / CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES - 9. OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO / CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	6 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

Del análisis realizado a los documentos proveídos por la Institución, y de los resultados de las entrevistas, se señalan los aspectos resaltantes, las fortalezas, incumplimientos y observaciones (debilidad) más significativas por componentes de control.

A) COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

Para este componente la NRM indica: “*La Institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la Institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal y la finalidad social del Estado*”.

En esta fase la Institución evidenció un nivel de madurez de **GESTIONADO**, con una calificación de **3,75**, que indica que el Sistema de Control Interno se encuentra desplegado e implementado, y se cuenta con mediciones de los factores de desempeño asociados.

Fortalezas:

El CCI se reunió en varias ocasiones a efectos de la socialización de los avances relacionados al cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) -MECIP 2015. Igualmente fueron aprobados los objetivos de la implementación del MECIP del periodo 2024, los mismos fueron incluidos en el Tablero de Indicadores Institucional.

En fecha **01/05/2023** fue aprobado el Plan de Mejoramiento Institucional derivado del Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno realizada por la Auditoría General del Poder Ejecutivo y la Contraloría General de la República con varias acciones de mejora, la mayoría de ellas a la fecha se encuentran cumplidas.

El CCI impulsó decididamente el avance en la implementación de los principios y elementos de la NRM. Esto se denota en el cumplimiento significativo de los requisitos señalados en la Norma en el año 2023.

El Presidente de la Institución participo en varias reuniones para definir los Planes Operativos Anuales.

A.1. Compromisos de la Alta Dirección

A.1.1. Política de Control Interno (PCI)

Fortalezas

La PCI ha sido comunicada a través del correo institucional y grupos de WhatsApp oficiales, ha sido publicada en la Intranet, en la página Web Institucional y en el Sistema de Información del MECIP

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	7 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

(SIMA), además fue divulgada en las charlas de socialización a más de 800 (ochocientos) funcionarios entre Jefes de División, Jefes de Departamentos y funcionarios de distintos niveles en Asunción.

La **PCI** fue actualizada a través de la Resolución de Presidencia N° 48.626, la misma fue adecuada al propósito y el contexto de la organización.

Debilidad

Algunos funcionarios aún desconocen la Política de Control Interno

Conclusión

Funcionarios entrevistados en varias unidades administrativas demostraron bajo nivel de conocimiento sobre la **PCI**.

Recomendaciones:

A los efectos de obtener un mayor nivel de conocimiento y entendimiento de la **PCI**, seguir impulsando la realización de conversatorios/charlas de socialización en las Agencias Regionales aún no visitadas y también proseguir con los conversatorios/charlas de socialización a nivel de departamentos y secciones.

Continuar con las socializaciones por correo corporativo y grupos de WhatsApp oficiales.

Propiciar las acciones conducentes al efectivo cumplimiento de la **PCI** en todos los procesos de la Institución.

Impulsar la elaboración de Planes de Mejoramiento Individual (PMI) a aquellos funcionarios que no demostraron un buen nivel de conocimiento y entendimiento sobre la Política de Control Interno (PCI).

Focalizar las socializaciones / capacitaciones a aquellos funcionarios que no demostraron buen nivel de conocimiento y entendimiento sobre la Política de Control Interno (PCI).

A.2. Acuerdos y Compromisos Éticos**Fortalezas****Comisión de Ética Institucional – Código de Ética**

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	8 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

El Código de Ética ha sido comunicado a través del correo institucional y grupos de WhatsApp oficiales, ha sido publicado en la Intranet, en la página Web Institucional y en el SIMA, además fue divulgado en las charlas de socialización a más de 800 (ochocientos) funcionarios incluyendo a los Directivos de la Institución, Jefes de División y funcionarios de distintos niveles en Asunción y en varias Agencias Regionales.

En los diversos contratos suscriptos con el personal contratado se incorporó una cláusula donde se prevé la observancia de las normas establecidas en el Código de Ética. Así también fue incorporada en la cláusula mencionada la necesidad de la observancia de las normas establecidas en el Código de Ética.

Incumplimiento

El Código de Ética no fue actualizado en el año 2023, la Misión y Visión expuestas en el mismo no concuerdan con las aprobadas en el último Plan Estratégico Institucional. Así mismo la integración del Comité de Ética no se encuentra actualizada, tampoco se cuenta con la cantidad de miembros conforme lo indica el Art. 20 del Código de Ética Institucional.

Bajo nivel de divulgación de los canales de denuncias por faltas éticas y del procedimiento para el efecto.

Conclusión

El Código de Ética Institucional se encuentra desactualizado.

La Comisión Institucional de Ética incumple el Artículo 20° del Código de Ética.

En algunos casos, existe desconocimiento sobre el procedimiento y canales de denuncias por falta de ética.

Recomendación.

Actualizar el Código de Ética.

Actualizar la conformación del Comité de Ética.

Socializar frecuentemente el procedimiento respectivo y el canal de denuncias por falta de ética por medios tecnológicos (correo corporativo / grupos de whatsapp oficiales).

Debilidad

Si bien la institución cuenta con el procedimiento (mecanismo) para la presentación de denuncias sobre violaciones a los principios y normas éticas, el mismo no está asociado a un proceso o identificado como

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	9 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

un proceso o subproceso que corresponda a las denuncias, quejas o reclamos tanto interno (funcionarios) como externo (proveedores, clientes o grupos de interés) sobre aspectos relacionados a las faltas éticas.

Conclusión

La Institución no tiene identificado la gestión ética dentro del Mapa de Procesos Institucional.

Recomendación:

Analizar la factibilidad de que la Gestión Ética sea identificado como un Proceso o Subproceso y que este asociado a la Unidad Administrativa que tenga como atribución aspectos relacionados a la Ética, o del área que por naturaleza funcional sea coherente y asociar el nuevo procedimiento de “**Gestión de Denuncias por presunta falta de Ética**” con el proceso o subproceso correspondiente.

Responsables: Comisión de Ética / Gerente de Ética / Líder de Ética / Dirección de Planificación.

Gerente de Ética – Líder de Ética – Equipo de Alto Desempeño de Ética Pública

Fortaleza

El Gerente de Ética, el Líder de Ética y el EADES: lideraron la organización y desarrollo de talleres para establecer los Acuerdos Éticos en las siguientes dependencias: Agencia Regional Caaguazú, Agencia Regional Caazapá, Agencia Regional Guairá, Dpto. de Operación de Distribución Regional Centro, División de Gestión Regional Este, Dpto. de Distribución Regional Alto Paraná, Dpto. de Operación de Distribución Regional Este, Agencia Regional Canindeyú, Oficina de Coordinación de la Gerencia Financiera, División Control Presupuestario y Pagos, Dpto. Control de Pagos, Dpto. de Presupuesto, Dpto. de Gestión de Fondos y Viáticos, División de Gestión Económico-Financiero, Dpto. de Planificación Económica y Gestión Financiera, Dpto. de Estudios Económicos - Financieros y Bancarios, Dpto. Tributario, División de Contabilidad, Dpto. de Costos, Dpto. de Contabilidad, Dpto. de Caja y Bancos, Dpto. de Patrimonio, Dpto. de Ingresos, Dpto. Forestal, Dpto. de Alumbrado Público, Dpto. de Gestión de Redes, Dpto. de Mantenimiento de Distribución, Dpto. de Control de Redes, Dpto. de Administración y Desarrollo del Sistema de Gestión de Redes de Distribución, Dpto. de Operación de Redes de Distribución, División de Administración de Operación y Control de Distribución, Dpto. de Planificación del Mantenimiento del Sistema de Distribución, Dpto. de Supervisión de obras de Distribución, Dpto. Normalización Operación y Mantenimiento de Distribución, División de Estudios de Ingeniería de Distribución, Dpto. de Proyectos de Distribución, Dpto. de Normalización de Equipos y Materiales de Distribución, Dpto. Control de Suministro de Materiales de Distribución, Dpto. de Suministros de Materiales de Distribución, Área de Gestión de Refuerzos de Puestos de Distribución, Oficina de Coordinación de la Asesoría Legal, Oficina de Asuntos Civiles, Oficina de Títulos y Servidumbres ,

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	10 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

Oficina de Asuntos Legales del Personal, Oficina de Asuntos Penales, Oficina de Asuntos Legales del Usuario, Oficina de Contratos, Oficina de Gestión de Cobros Judiciales, Departamento de Despacho de Secretaría, Departamento de Archivo Central, Departamento de Gestión de Resoluciones.

En total se elaboraron y suscribieron **51 (cincuenta y un)** Acuerdos y Compromisos Éticos.

Seminario de Integridad, Ética, Legalidad y Anticorrupción.

Con el objetivo de fortalecer la Cultura Ética y la Integridad en el sector eléctrico y como parte de las actividades que la ANDE viene realizando para impregnar la cultura de la ética e integridad en la Institución, se llevó a cabo el jueves 15 de junio del año 2023, el primer Seminario de Integridad, Ética, Legalidad y Anticorrupción en la Institución. La apertura estuvo a cargo del Presidente de la ANDE, Ing. Félix Sosa, y contó con la presencia del Ministro de la SENAC, Dr. Juan Federico Martín Hetter, Ejecutivos de la ANDE, miembros de las Comisiones de Ética, de Buen Gobierno, Equipo de Alto Desempeño en Ética, funcionarios de la Oficina de Anticorrupción y Legalidad de la ANDE y de la Oficina de Evaluación del MECIP, así también de diferentes áreas de la Institución, e invitados especiales.

El Ministro Juan Federico Martín Hetter destacó el trabajo que se está realizando en la ANDE para fomentar una cultura de integridad y ética en la Institución.

El seminario coordinado por el Departamento de Formación y Capacitación, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, contó con importantes disertantes y temas relevantes como:

- ✓ La Evaluación de la Ética Institucional a cargo de la Dra. Gladys Fernández de Chenú Abente, Directora de Control Gubernamental.
- ✓ El Paraguay Poderoso a cargo del Dr. Fernando Griffith, ex Viceministro del Culto del MEC.
- ✓ Responsabilidad Penal de las Empresas como Mecanismo de Prevención de la Corrupción, cuyo disertante fue el Ministro Juan Federico Martín Hetter
- ✓ Ética Pública, Aspectos Legales y Reglamentarios a cargo del Abog. César Eduardo Alarcón, Director General de Asuntos Jurídicos de SFP.
- ✓ Ética, Integridad y Calidad de la Gestión Pública: Estrategia de Institucionalización a cargo del Mg. Mercedes Argaña, Consultora, Investigadora y Docente universitaria.

Incumplimiento

Se denoto en algunos casos desconocimiento de los Acuerdos y Compromisos Éticos formulados por las unidades administrativas.

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	11 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

Conclusión

Funcionarios que fueron entrevistados personalmente, en algunos casos demostraron bajo nivel de conocimiento sobre los acuerdos éticos.

Recomendación

Impulsar la elaboración de acuerdos y compromisos éticos en todas las unidades administrativas.

Impulsar acciones precisas y concretas conducentes a obtener un mayor nivel de internalización de los acuerdos y compromisos éticos por parte de los funcionarios.

Solicitar que los acuerdos y compromisos éticos estén disponibles en lugares visibles en las unidades administrativas.

Realizar socializaciones frecuentes a través de correos corporativos y grupos de whatsapp oficiales sobre los temas relacionados al Código de Ética y a los Acuerdos Éticos.

Responsables: Comisión de Ética / Gerente de Ética / Líder de Ética.

A.3. Protocolo de Buen Gobierno**Fortalezas**

Las funciones de la Comisión de Buen Gobierno han sido socializadas al funcionariado a través de diversos medios tecnológicos.

La Comisión realizó un Cronograma de Reuniones Ordinarias y también aprobó un Plan de Acción conteniendo las actividades a ser desarrolladas, trabajando en la construcción de los Indicadores de Transparencia (TR) y de Buen Gobierno (GB) para la verificación del grado de cumplimiento de las Políticas señaladas en el CBG en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM)-MECIP 2015.

Se elaboraron los Informes de cumplimiento de las Políticas de Buen Gobierno correspondientes al primer y segundo semestre del año 2023.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	12 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

Así mismo el Código de Buen Gobierno fue divulgado en las charlas de socialización a más de 800 (ochocientos) funcionarios incluyendo a los Directivos de la Institución, Jefes de División y funcionarios de distintos niveles en Asunción y Agencias Regionales.

También se realizaron charlas y evaluaciones específicas a 14 funcionarios que no demostraron buen nivel de conocimiento sobre el Código de Buen Gobierno.

Incumplimiento

La Política de Comunicación, aprobada por Resolución de Presidencia N° 47.988 no se encuentra dentro de las Políticas que forman parte del Código de Buen Gobierno.

Conclusión

El Código de Buen Gobierno no se encuentra actualizado conforme al Manual de Políticas Institucional.

Recomendación

Actualizar el Código de Buen Gobierno, incluyendo en la misma la Política de Comunicación. Verificar además otros puntos a ser actualizados.

Responsables: Comisión de Buen Gobierno

Incumplimiento

En las entrevistas personalizadas realizadas, algunos funcionarios no demostraron un nivel de conocimiento ideal acerca del Código de Buen Gobierno.

Conclusión

Algunos funcionarios no conocen el Código de Buen Gobierno en el nivel esperado

Recomendaciones

Impulsar socializaciones focalizadas en áreas / funcionarios donde demostraron bajo nivel de conocimiento sobre el **CBG**.

Seguir socializando el **CBG** en todas las unidades administrativas.

Impulsar la elaboración de Planes de Mejoramiento Individuales (**PMI**) a aquellos funcionarios que no demostraron niveles de conocimiento esperados sobre el **CBG**.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	13 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

Responsable: Oficina de Sistema de Control Interno / Comisión de Buen Gobierno (CBG)

A.4. Política de Gestión del Talento Humano (PTH)**Fortalezas**

Se reunieron los jefes de la Dirección de Recursos Humanos a efectos de revisar Política de Gestión de Talento Humano (PTH), se consensó realizar algunas modificaciones y se procedió a actualizar la PTH.

Así mismo en la misma reunión se diseñaron los indicadores de medición de cumplimiento de la PTH.

La PTH fue divulgada en las charlas de socialización a más de ochocientos funcionarios incluyendo los Directivos de la Institución, Jefes de División y funcionarios de distintos niveles de la Sede Central y Agencias Regionales.

Conclusión

Algunos entrevistados no demostraron conocimiento de la Política de Talento Humano en el nivel esperado.

Recomendación

Proseguir con la socialización de la Política de Gestión del Talento Humano para obtener un mayor nivel de conocimiento y entendimiento por parte de los funcionarios en general.

Responsable: Dirección de Recursos Humanos (DRH)

B) COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

Para este componente la NRM señala: “La Institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, el logro de su Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales”.

En esta fase se evidenció un nivel de madurez de **GESTIONADO**, con una calificación de **3,94** que se traduce en que el Sistema de Control Interno se encuentra desplegado e implementado, y se cuenta con mediciones de los factores de desempeño asociados.

La organización optimiza continuamente su Sistema de Control Interno, logrando mejoras comprobables en su desempeño. Se detalla a continuación, algunos aspectos, tales como:

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	14 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

B.1. Direccionamiento Estratégico

Fortalezas

De acuerdo con la dinámica del Planeamiento Estratégico, y su correlación con los lineamientos sugeridos por el Estado a través del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, la Política Energética Nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Encuesta de Satisfacción del Cliente Residencial de Energía Eléctrica realizada por la Comisión de Integración Energética Regional y el Análisis Interno y Externo del entorno de la ANDE, fue actualizado el Plan Estratégico Institucional (**PEI**) **2024 – 2030** a través de la Resolución de Presidencia N° **48.623**.

Fue actualizado el **Mapa Estratégico 2024-2030**, fue incluido como Objetivo Estratégico de la Institución “Fortalecer el Sistema de Control Interno”, además fue incluido también lo referente a Universalizar el Acceso a la Energía.

El **PEI** ha sido socializado a través del correo corporativo, la Intranet, la página web Institucional y en el **SIMA**. Así mismo fue socializado a más de 800 (ochocientos) funcionarios por medio de charlas realizadas incluyendo Directivos, Jefes de División y personal de distintos niveles de la Sede Central, en varias Agencias Regionales. El nivel de conocimiento y entendimiento del **PEI** fue mejorado, esto se denotó en las entrevistas documentadas realizadas como parte de la Evaluación del Sistema de Control Interno.

Así mismo se actualizaron los avances de los Planes Operativos Anuales (**POA's**), conforme al desdoblamiento del Plan Estratégico en todas las áreas de la Institución. Estos **POA's** tienen indicadores de medición de avances de objetivos operativos por dependencias.

Se realizó la medición de avances de cumplimiento de Objetivos Estratégicos en forma mensual.

Direccionamiento de la operación bajo parámetros de calidad, eficiencia y eficacia.

Encuesta de Satisfacción del Cliente realizada por la CIER

La Comisión de Integración Energética Regional (CIER) coordinó la realización de la 21ª Encuesta de Satisfacción del Cliente Residencial de Energía Eléctrica. La metodología de la investigación fue desarrollada tomando como referencia la metodología de la Associação Brasileira de Distribuidores de Energía Eléctrica (ABRADEE), utilizada desde 1999 en Brasil. De esa manera, los resultados generados por las dos investigaciones pueden ser comparados directamente, siendo los índices obtenidos por las empresas que participaron de la investigación CIER presentados juntamente con los índices de las distribuidoras brasileñas asociadas al Comité Brasileiro da CIER (BRACIER) que participaron de la

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	15 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

investigación anual ABRADDEE. La encuesta CIER es realizada anualmente desde 2003, y ofrece a las distribuidoras instrumentos e incentivos destinados a mejorar su desempeño.

Con respecto a las resultas de esta encuesta, realizada a la ANDE, se destaca que el Índice de Aprobación del Cliente (IAC) subió de 60,6 a 62,7 del periodo 2022 al 2023, así mismo los indicadores relacionados con el Suministro de Energía también presentaron mejoras según el siguiente detalle;

Suministro de Energía sin interrupción; subió de 70,7 en el 2022 a 72, 3 en el año 2023

Suministro de Energía sin variación de voltaje; subió de 58,3 en el 2022 a 63,0 en el año 2023.

Rapidez en la reanudación de la energía cuando falla: subió de 51 en el año 2021 a 56,8 en el año 2023.

Así también el Índice de Satisfacción de la Calidad Percibida (ISCAL) subió de 56,3 en el año 2021 a 65,3 en el año 2023.

Informe Individual 2023




28

Informe Individual 2023

ANDE-PY					
Margen de error: 4%					
	Índices	2021	2022	2023	Diferencia (2023-2022)
IAC	Índice de aprobación del cliente	62,2	60,6	62,7	2,1
	Suministro de energía	59,3	61,9	64,0	2,1
	Sin interrupción	65,9	70,7	72,3	1,6
SE	Sin variación de voltaje	61,1	58,3	63,0	4,7
	Rapidez en la reanudación de la energía cuando falta	51,0	56,8	56,8	0,0
ISCAL	Índice de satisfacción con la calidad percibida	56,3	65,2	65,3	0,0

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO: FL-ISE-34-01

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 16 de 40

ACTUALIZACIÓN: 02

Indicadores de Calidad relacionados con el Macroproceso - MP-07 - Distribución de Energía Eléctrica.

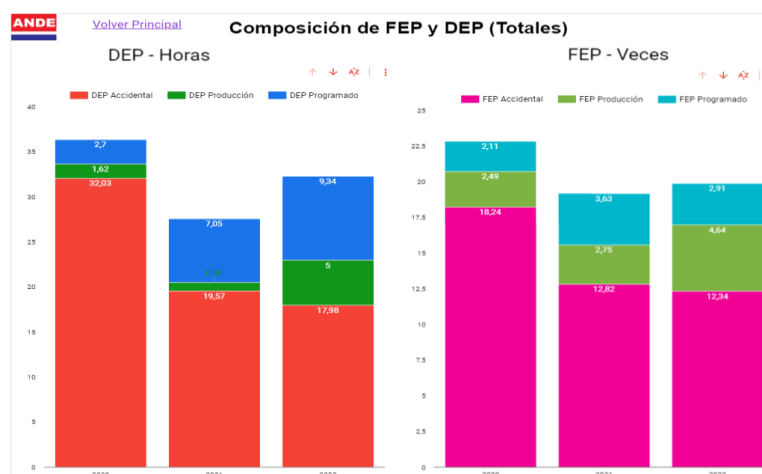
1) Frecuencia Equivalente de Interrupción por Potencia - F.E.P. (*)

(*) Número de veces sin suministro de energía eléctrica

2) Duración Equivalente de Interrupción por Potencia - D.E.P. (*)

(*) Tiempo sin suministro de energía eléctrica

PRESIDENCIA ANDE Dirección de Distribución. División de Administración, Operación y Control de Distribución. Dpto. de Administración y Desarrollo del Sistema de Gestión de Redes de Distribución. Sección Gestión de Indicadores del Sistema Eléctrico de Distribución.												
RESUMEN DE INDICADORES DE DISTRIBUCIÓN FEP / DEP AÑO 2023												
DEP	ene.-23	feb.-23	mar.-23	abr.-23	may.-23	Jun.-23	Jul.-23	Agos.-23	Sep.-23	Oct.-24	nov-24	dic-23 2023
Duración de int. En Distrib. c/ Tormenta (Accid.)	0,13	0,26	0,29	0,03	0,22	0,16	0,12	0,13	0,62	0,44	0,94	0,56 3,90
Duración de int. En Distrib. s/ Tormenta (Accid.)	0,51	0,51	0,47	0,36	0,25	0,21	0,44	0,40	0,63	0,43	0,59	0,58 5,38
Duración de int. En Distrib. Programado.	0,16	0,15	0,22	0,06	0,08	0,08	0,41	0,19	0,19	0,23	0,21	0,23 2,21
Duración de int. En Transm. c/ Tormenta (Accid.)	0	0,13	0,12	0,00	0,01	0,04	0,00	0,00	0,05	0,03	0,01	0,02 0,42
Duración de int. En Transm. s/ Tormenta (Accid.)	0,01	0,06	0,64	0,28	0,00	0,01	0,02	0,07	0,21	0,10	0,13	0,87 2,39
DEP Total (Distribución + Transmisión)	0,82	1,11	1,71	0,74	0,55	0,50	0,99	0,79	1,71	1,23	1,87	2,26 14,27
FEP	ene.-23	feb.-23	mar.-23	abr.-23	may.-23	Jun.-23	Jul.-23	Agos.-23	Sep.-23	Oct.-24	nov-24	dic-23 2023
Frec. de int. En Distrib. c/ Tormenta (Accid.)	0,15	0,22	0,12	0,07	0,18	0,16	0,12	0,07	0,44	0,35	0,54	0,47 2,89
Frec. de int. En Distrib. s/ Tormenta (Accid.)	0,54	0,57	0,52	0,43	0,39	0,30	0,44	0,50	0,75	0,53	0,54	0,62 6,13
Frec. de int. En Distrib. Programado.	0,12	0,14	0,09	0,07	0,06	0,04	0,12	0,12	0,19	0,16	0,24	0,21 1,56
Frec. de int. En Transm. c/ Tormenta (Accid.)	0	0,05	0,48	0,01	0,02	0,02	0,00	0,00	0,05	0,02	0,01	0,02 0,68
Frec. de int. En Transm. s/ Tormenta (Accid.)	0,05	0,11	0	0,14	0,00	0,04	0,07	0,11	0,31	0,18	0,17	0,75 1,93
FEP Total (Distribución + Transmisión)	0,86	1,09	1,2	0,71	0,64	0,56	0,75	0,80	1,74	1,24	1,51	2,07 13,19



La Institución realiza mediciones precisas sobre la duración y frecuencia de los cortes de energía eléctrica.

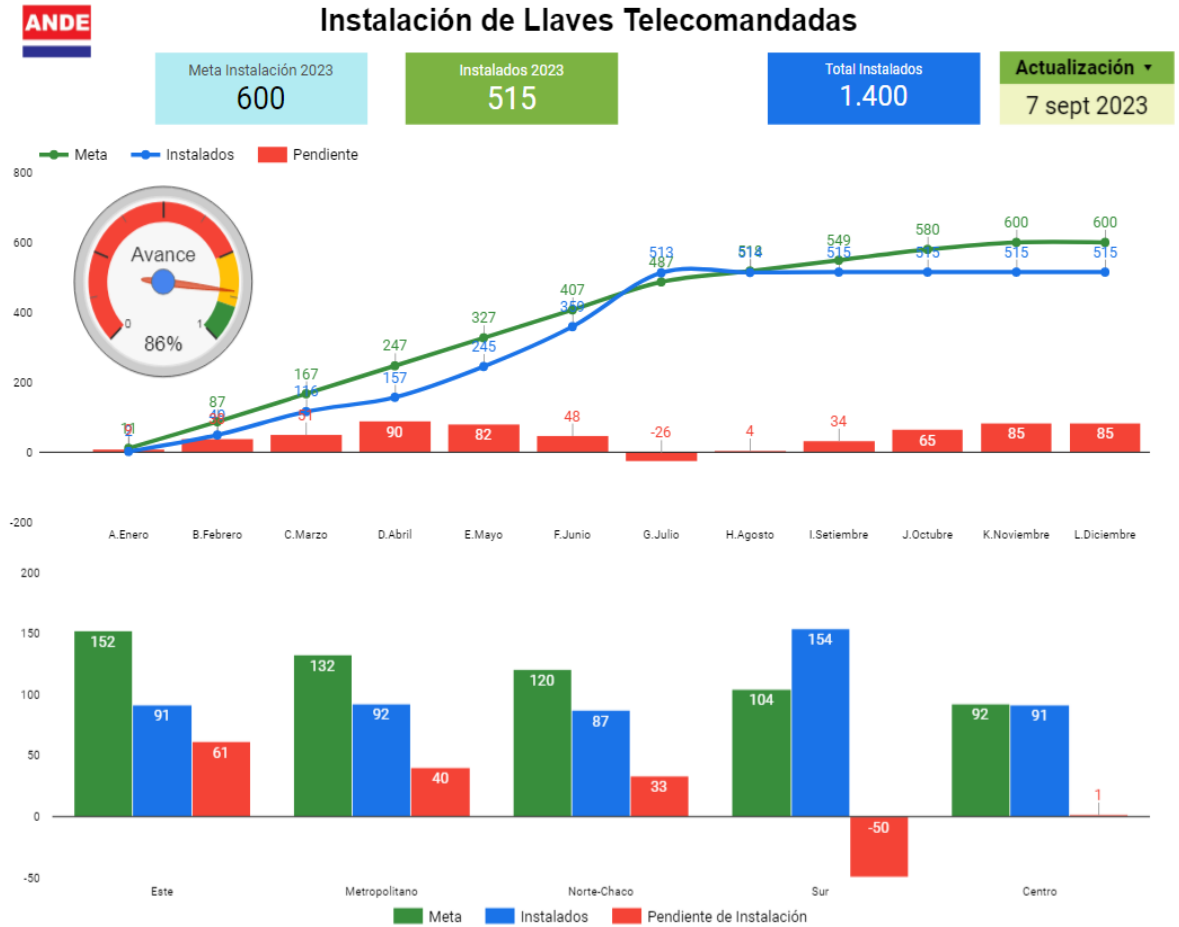
MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	17 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

Indicadores de Instalación de Llaves Telecomandadas.



El indicador relacionado con la instalación e integración de llaves telecomandadas refleja altos índices de avances.

A través de las llaves telecomandadas es posible realizar cambios de estados realizados a los componentes del sistema eléctrico sin la intervención en el terreno del Operador de Redes de Distribución. De esta forma se gana eficiencia y eficacia en la operatividad del Sistema Eléctrico de Distribución.

A través de la Resolución de Presidencia N° 46.582 se aprobó la Instrucción de Procedimiento General IDI – **“OPERACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN”**.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO: FL-ISE-34-01

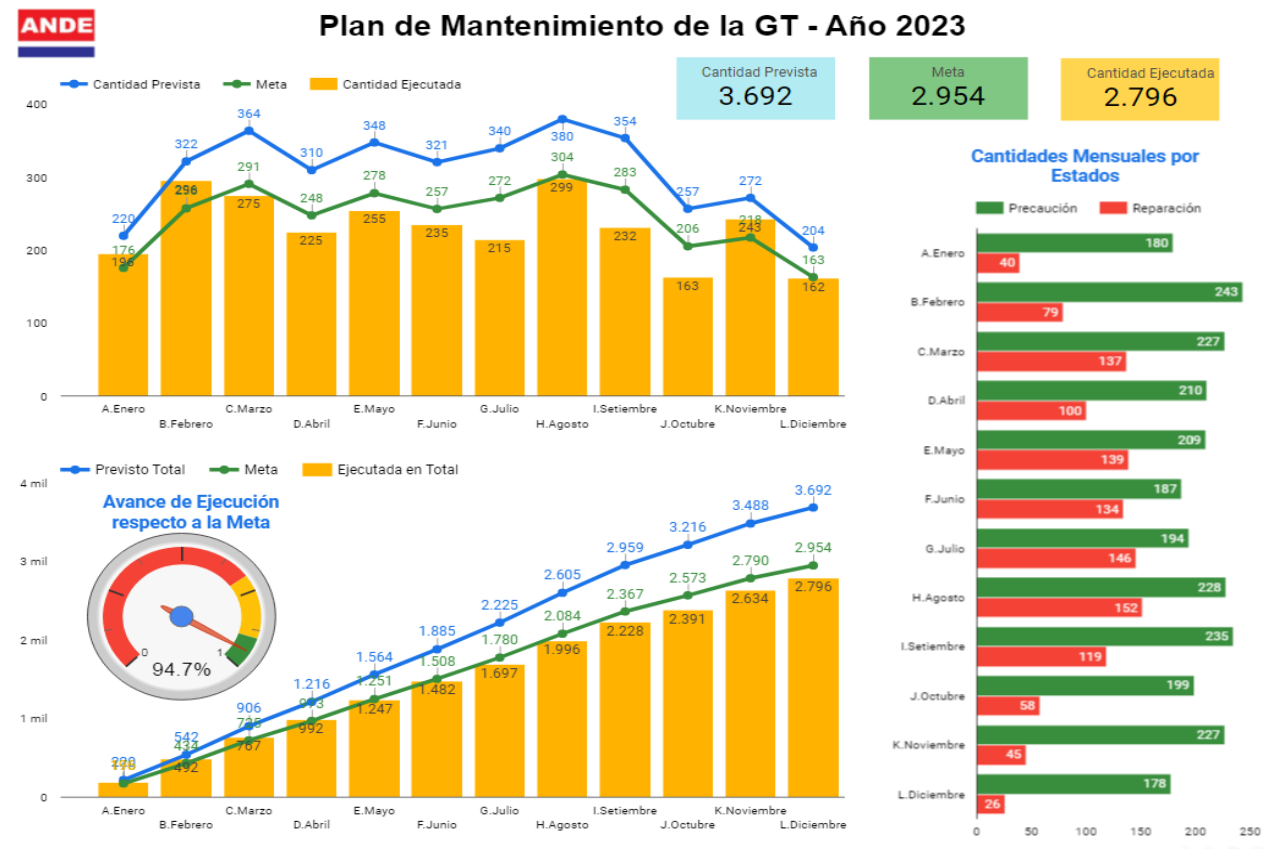
PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 18 de 40

ACTUALIZACIÓN: 02

Indicadores relacionado con el Macroproceso - MP-05 – Generación de Energía Eléctrica.

<https://sites.google.com/view/indicadores-ande/ande/indicadores-y-metas-2023/gt/plan-de-mantenimiento?authuser=0>



Se visualiza en el indicador del Plan de Mantenimiento relacionado con el Macroproceso - MP 05- Generación de Energía Eléctrica, elevados índices de avances relacionados con mantenimientos realizados a las estaciones, subestaciones, líneas de transmisión y sala de máquinas de la Represa Acaray.

El buen mantenimiento es un factor crítico de éxito para el logro de la efectividad en la generación y transmisión de la energía eléctrica.

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	19 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

Debilidad

Solicitud y seguimiento de evidencias precisas y objetivas sobre los avances de los indicadores.

Recomendaciones

Impulsar la supervisión por parte de los dueños del proceso y por parte de la unidad evaluadora respecto al avance de los indicadores del **PEI**, del **POA** y de los señalados en el Tablero de Indicadores Institucional a efectos del aseguramiento de su objetividad y cumplimiento.

Revisar y analizar el avance del Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente en cuanto a los indicadores que no logran alcanzar metas esperadas.

Responsables: Auditoría Interna / Dirección de Planificación / Equipo Consultor de Apoyo a la Presidencia.

B.2. Gestión por Procesos**Fortalezas**

Se actualizó el Mapa de Procesos y su desdoblamiento en Actividades y Tareas.

Se ha socializado el Mapa de Procesos y Fichas de Procesos a más de 600 funcionarios.

Se ha actualizado el Normograma Institucional, ya se cuenta con la versión **04**.

El Mapa de Procesos y el Normograma han sido socializados a través del correo corporativo, la Intranet, la página web Institucional y el Sistema de Información del MECIP (**SIMA**).

Así mismo el Mapa de Procesos y el Normograma fueron socializados a través de los cursos de capacitación a funcionarios de distintos niveles de la sede central y algunas agencias regionales.

Incumplimientos

En las entrevistas personalizadas realizadas, se denotó que algunos funcionarios no conocen el mapa de procesos relacionado a sus áreas.

Se observó que algunos los funcionarios no conocen la caracterización de sus procesos.

No se identificaron los cargos responsables de las actividades identificadas.

Las actividades relacionadas a los subprocesos no tienen codificaciones.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	20 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

Conclusión

Algunos funcionarios que fueron afectados por las entrevistas no demostraron nivel de conocimiento esperado sobre el mapa de procesos.

Las actividades identificadas no están asociadas a responsables directos.

Las FDT's no están desdobladas conforme a las tareas actualizadas.

No se siguió la secuencia de codificación de los macroprocesos, procesos, subprocesos con las actividades identificadas.

Recomendaciones

Seguir fortaleciendo la Gestión por Procesos a través de la realización de charlas de capacitación, socialización, reuniones, y talleres a efectos de aumentar el nivel de conocimiento y entendimiento por parte de los funcionarios de todos los niveles.

Fortalecer la socialización a nivel corporativo relacionada con los nuevos requerimientos cumplidos vinculados a la Gestión por procesos (estructura procesual, matrices de interacción, mapa de procesos y su asociación a los procedimientos, mapa de procesos y su asociación con unidades administrativas).

Definir cargos responsables de las actividades identificadas (funcionario operativo; funcionario Jefe; Director)

Determinar la actualización de las FDT's o si se dejaran sin efecto en forma conjunta con la Dirección de Recursos Humanos (DRH).

Al actualizar el desdoblamiento del Mapa de Procesos, codificar las actividades siguiendo la secuencia de códigos de las macroprocesos, procesos y subprocesos.

Responsables: Dirección de Planificación (DP).

B.3. Estructura organizacional**Fortalezas**

El Organigrama como herramienta administrativa e informativa, representa debidamente el gráfico de las unidades administrativas, su distribución y la estructura jerárquica de la Institución. El mismo tiene la

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	21 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

firma de la Presidencia y los últimos cambios fueron aprobados según Resolución P/N° 48.654 del 29 de diciembre de 2023.

La Institución cuenta con un Manual de Organización y con un Plan de Cargos, Carreras y Salarios (PCC) debidamente formalizados.

Se ha conformado una Comisión para impulsar la actualización del Plan de Cargos y Carreras (PCC) de la Institución, el mismo se encuentra en pleno funcionamiento.

Los resultados de las entrevistas relacionadas a la medición del conocimiento y entendimiento referente a la Estructura Organizacional de la Institución y funciones en gran medida dieron resultados aceptables y satisfactorios.

Debilidades

No se evidencia actualización de los perfiles de cargos, su aprobación data del año 1.999.

Se evidencia bajo nivel de comunicación formal sobre funciones conforme al PCC, Normas de Organización y sobre las consecuencias de apartarse de las normativas vigentes.

Conclusión

El PCC actual no condice con el Mapa de Procesos actualizado.

Bajo nivel de comunicación formal sobre funciones conforme al PCC, Normas de Organización y sobre las consecuencias de apartarse de las normativas vigentes.

Recomendaciones

Impulsar el cumplimiento del cronograma de actualización del PCC.

Coordinar/impulsar mecanismo para formalizar la comunicación a los funcionarios sobre sus funciones de acuerdo al PCC, Norma de Organización y de las consecuencias de apartarse de las normativas, controles y procedimientos establecidos.

Responsables: Dirección de Recursos Humanos (DRH)

Debilidad

No se registra evidencia de comunicación interna de cambios realizado a la estructura organizacional.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	22 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

Recomendación

Socializar en forma frecuente los cambios realizados en la estructura por correo corporativo y por grupos de WhatsApp oficiales.

Responsables: Dirección de Planificación (DP)

B.4. Identificación y Evaluación de Riesgos**Fortalezas**

Fueron realizadas varias reuniones y talleres a efectos de explicar los detalles del análisis y la metodología del MECIP para la identificación, valoración y evaluación de riesgos.

Se actualizaron los Riesgos a nivel corporativo (identificación, calificación, ponderación, priorización) relacionados con los objetivos estratégicos, procesos, subprocesos y actividades.

También se actualizaron los Riesgos a Nivel del Contexto Estratégico.

Se cuenta con un procedimiento denominado “**Gestión de Riesgos Institucionales**” – **IPL 10**, a efectos de identificar, valorar y evaluar los riesgos en base a objetivos estratégicos, macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades.

Los Riesgos identificados y evaluados en la Institución han sido socializados más de 350 funcionarios a través de charlas de socialización. Así también fueron socializados a través del correo corporativo, la Intranet, la página web Institucional, a través del SIMA y a través de los cursos de capacitación a funcionarios de la Sede Central y algunas Agencias Regionales.

Debilidad

Si bien las matrices de riesgos fueron socializados a varios funcionarios hace ya varios años, algunos funcionarios, demostraron bajo nivel de conocimiento y entendimiento de los riesgos y de las políticas de administración de riesgos.

Los formatos de calificación de riesgos no fueron adecuados conforme al último Mapa de Procesos actualizado.

Conclusión

Algunos funcionarios que fueron afectados por las entrevistas no demostraron nivel de conocimiento sobre sus riesgos en el nivel esperado.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	23 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

Existen inconsistencias entre los formatos de calificación de riesgos y el mapa de procesos.

Recomendaciones

Seguir socializando por los medios tecnológicos disponibles (correo, whatsapp, conferencia virtual, otros) los riesgos identificados así como el procedimiento aprobado para el efecto y realizar charlas de capacitación, reuniones y talleres de modo a instalar la cultura de riesgos en la Institución y mejorar el nivel de entendimiento en cuanto a la metodología por todos los funcionarios.

Seguir impulsando el análisis y la actualización de las Matrices de Riesgos, verificando la priorización de riesgos en los procesos/sub procesos y actividades y realizar los ajustes necesarios relacionados a las medidas de respuesta o al tratamiento de acuerdo a su nivel de importancia.

Planificar debidamente las capacitaciones y actualizaciones de las Matrices de Riesgos de modo a ir aumentando los conocimientos sobre la metodología vigente, dando a entender el valor que agrega la identificación, calificación, ponderación y tratamiento de los riesgos y a efectos de ir mejorando continuamente las matrices de riesgos.

Socializar frecuentemente el procedimiento para identificar, valorar y evaluar riesgos y realizar charlas, reuniones a efectos de instalar la cultura de riesgos en la Institución y mejorar el nivel de entendimiento en cuanto a la metodología por todos los funcionarios.

Adecuar los formatos de Calificaciones de Riesgos conforme al último Mapa de Procesos actualizado.

En los sucesivos casos, dentro del cronograma de implementación de la **NRM-MECIP 2015** preveer primero actualizar el Mapa de Procesos y luego actualizar el Mapa de Riesgos a efectos de que exista coherencia y consistencia entre ambos requerimientos.

C) COMPONENTE DE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

Para este componente la NRM señala: “Abarca las acciones establecidas por la Institución, mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte”.

En esta fase se evidenció un nivel de madurez de **GESTIONADO**, con una calificación de **3,09** que se traduce en que la Institución ha avanzado en la implementación del componente y cuenta con mediciones de factores de desempeño asociados. Se detalla a continuación, algunos aspectos tales como:

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	24 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

C.1. Control Operacional**C.1.1. Políticas Operacionales****Fortalezas**

Se han actualizado las políticas operacionales relacionadas a los procesos y sub procesos.

En la actualización de este requerimiento se incluyó los parámetros de diseño de las actividades y tareas requeridas para dar cumplimiento a los objetivos de los procesos.

También fueron actualizadas las Políticas de Administración de Riesgos de los procesos, subprocesos y actividades.

Debilidad

A la fecha no se verifico un nivel ideal de conocimientos y cumplimiento sobre las políticas operacionales y de administración de riesgos.

Conclusión

Algunos funcionarios que fueron afectados por las entrevistas personalizadas no demostraron un nivel de conocimiento y cumplimiento ideal sobre sus políticas operacionales y de administración de riesgos.

Recomendaciones

Promover la pertinencia de las políticas operacionales y de administración de riesgos de la Institución con el Sistema de Gestión por Procesos y de Evaluación de riesgos.

Impulsar la adecuada comunicación de las políticas operacionales y de administración de riesgos a todos los niveles de la Institución.

Impulsar acciones conducentes a aumentar el entendimiento sobre el valor que agrega el cumplimiento de las políticas operacionales y de administración de riesgos en el logro de objetivos previstos.

Supervisar el debido cumplimiento de las políticas operacionales y la de administración de riesgos.

Responsables: Dirección de Planificación (DP) / Auditoria Interna (AI)

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoria emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	25 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

C.1.2. Procedimientos**Fortalezas**

Fueron revisados varios procedimientos relacionados a diversos aspectos que hacen a la gestión institucional, en total fueron actualizadas más de 50 (cincuenta) Instrucciones de Procedimientos.

La Institución posee Manuales de Procedimientos, que contienen Instrucciones de procedimientos aprobados, en el presente periodo se actualizaron más de 50 procedimientos, sin embargo en gran medida faltan actualizar varios.

Los Procedimientos son comunicados a través del correo institucional y se encuentran disponibles en la Intranet y en el SIMA.

Los diversos procedimientos describen en forma adecuada la ruta o pasos secuenciales para ejecutar las actividades y tareas, las mismas garantizan el logro de objetivos operacionales.

Así mismo, los procedimientos establecen claramente los niveles de autoridad y responsabilidad en la ejecución de acciones propias de las operaciones.

Los procedimientos vigentes ya se encuentran alineados al Modelo de Gestión por procesos.

Se ha adecuado la estructura del Manual de Procedimientos de acuerdo a los Macroprocesos identificados.

El formato de los procedimientos fue actualizado (visión de procesos), se incluyó en el mismo la determinación de insumos, proveedores, productos, clientes, los indicadores, la descripción del procedimiento incluyendo su vinculación con las actividades, tareas, registros aplicables y otros procedimientos asociados.

Los procedimientos vigentes ya se encuentran alineados al Modelo de Gestión por procesos.

Debilidades.

La Institución posee Manuales de Procedimientos, que contienen Instrucciones de procedimientos, sin embargo en gran medida falta actualizar.

Algunos funcionarios han denotado desconocimiento de sus procedimientos en las evaluaciones realizadas.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	26 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

No se cuenta con normativa que rige la periodicidad de la actualización de los procedimientos.

Conclusión

No es suficiente la cantidad de procedimientos actualizados.

En las entrevistas personalizadas realizadas, algunos funcionarios no demostraron el nivel de conocimiento de sus procedimientos en el nivel esperado.

No esta normativizado un periodo máximo para actualizar los procedimientos.

Recomendaciones

Seguir impulsando la actualización de los procedimientos en concordancia con uno de los objetivos estratégicos de la institución referido a *“Impulsar la revisión del marco normativo para mejorar el desempeño de la ANDE”*.

Así mismo continuar con las acciones conducentes al cumplimiento del numeral **2.12** de las atribuciones de la Dirección de Planificación (DP) que expresa *“Promover la actualización y adecuación de instrucciones y los procedimientos corporativos de la ANDE, así como la elaboración de los diferentes Manuales Organizacionales”*.

Emitir circular corporativa solicitando a las unidades administrativas actualizar sus procedimientos con el nuevo formato con visión de gestión por procesos y además solicitar que se interioricen sobre sus procedimientos vigentes.

Definir/formalizar una periodicidad para la revisión y/o actualización de procedimientos.

Responsables: Dirección de Planificación (DP)

C.1.3. Controles**Fortalezas**

Se actualizó la identificación de los controles relacionados con los riesgos de las actividades.

Se realizó la Evaluación de la Efectividad de 204 controles relacionados con los riesgos determinados como más críticos.

Se realizaron charlas de socialización sobre identificación de controles a más de 350 funcionarios.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	27 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

Se avanzó con un plan de diseño de controles sectoriales diseñados conforme al contexto de cada Agencia Regional.

Incumplimiento

Falta mayor socialización de los controles identificados.

Se denota falta de conocimiento y aplicación de varios controles diseñados.

Varios controles diseñados resultan muy genéricos, es necesario obtener mayor aplicabilidad y que realmente agreguen valor al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Conclusión

Algunos funcionarios no demuestran conocimiento sobre sus controles identificados.

Se denota bajo nivel de efectividad en algunos controles.

Recomendaciones:

Impulsar acciones conducentes a aumentar el entendimiento sobre el valor que agrega el cumplimiento en la aplicación de los controles al logro de objetivos previstos.

Impulsar la realización de capacitaciones / talleres en lo relacionado a identificar controles, evaluar eficiencia, eficacia y efectividad de los mismos.

Impulsar la actualización del diseño de controles a fin de mantener los riesgos en un nivel aceptable o tolerable de tal forma que no afecten los resultados esperados de las actividades, y determinar posteriormente la efectividad para el manejo adecuado de riesgos.

Impulsar el avance en el Diseño de Controles sectoriales en las Agencias Regionales.

Realizar protocolos de aplicación de los controles.

Diseñar formatos que faciliten la aplicación de los controles.

Supervisar en forma trimestral la efectividad de los controles aprobados en todas las Agencias Regionales y en Sede Central.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	28 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

C.2. Competencia, formación y toma de conciencia**Fortalezas**

Se han realizado las evaluaciones de la eficacia de los cursos de formación y capacitación.

Fue socializado e implementado el procedimiento “Gestión de Becas” donde se incluyó la evaluación de la eficacia de cursos de formación y capacitación.

En el Plan de Capacitación interna fue incluido eventos de capacitación relacionados a la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) – MECIP 2015 para Directivos, Jefes y funcionarios en general en la Sede Central y en las Agencias Regionales.

Funcionarios de la Oficina de Sistema de Control Interno y de la Oficina de Evaluación del MECIP de la Institución socializaron sobre la NRM-MECIP 2015 en cuanto a experiencias relacionadas a la implementación en reuniones de intercambio de conocimientos con representantes de Instituciones tales como: Ministerio de Defensa (MDN), Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), Dirección General de Aduanas (DGA), Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), FONDEC, DINAC, PETROPAR, CJPPM, Ministerio del Interior, Caja de Jubilaciones de la ANDE, INCOOP, SNPP, DINACOPA, Fondo ganadero, Ministerio de la Niñez y Adolescencia, ANTSV, INFONA, MSP y BS, INC, CAPASA, INDERT, Ministerio de Justicia, AFD, INDI, SENATUR, MAG, FPNA, MINNA, SENA VE y Vicepresidencia.

Se realizaron charlas relacionadas a la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) – MECIP 2015 a más de ochocientos funcionarios, incluyendo a Directivos, Jefes de División, y funcionarios de la Sede Central y Agencias Regionales.

Así también se realizaron Conferencias Virtuales relacionadas al Plan Estratégico Institucional y a la Gestión de Riesgos.

Debilidad

No se realizaron cursos/talleres de especialización sobre la NRM-MECIP 2015 o Sistemas de Control afines.

Conclusión

Insuficiente nivel de especialización sobre el Sistema de Control Interno y falta de mayor alcance a un número superior de funcionarios.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	29 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

Recomendación

Impulsar la realización de cursos de especialización sobre la Norma de Requisitos Mínimos (**NRM**) – **MECIP 2015** y/o cursos afines para funcionarios teniendo en cuenta la base legal que obliga la adopción de la **NRM** como Sistema de Control Interno para todas las Instituciones Públicas del Paraguay.

Proseguir con la realización de la evaluación de la eficacia en los cursos de formación y/o capacitación.

Seguir impulsando la realización de Conferencias Virtuales de modo a optimizar el alcance de las socializaciones y capacitaciones a los funcionarios de la Institución.

Responsables: Dirección de Recursos Humanos (**DRH**) / Auditoría Interna (**AI**) / Dirección de Planificación (**DP**)

Incumplimientos

No se dispone de un Reglamento de Sanciones disciplinarias homologado por la Secretaria de la Función Pública (**STP**).

Recomendaciones

Impulsar la homologación del Reglamento de Sanciones Disciplinarias de la Institución.

Responsables: Dirección de Recursos Humanos (**DRH**)

C.3. Sistemas de Información**Fortalezas.**

Se han identificado los reportes relevantes/críticos integrados por procesos. Al desarrollar la Gestión por procesos se identificó los reportes relevantes por proceso. Los reportes específicos están señalados en los procedimientos, así también en las Fichas de Procesos.

Se cuenta con diseño de indicadores y sub indicadores de avances relacionados al cumplimiento de objetivos estratégicos. Así mismo se elaboraron y actualizaron los Planes Operativos Anuales (**POA's**), conforme al desdoblamiento del Plan Estratégico en todas las áreas de la Institución.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	30 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

Estos **POA's** tienen indicadores de medición de avances de objetivos operativos por dependencias. Así también se cuenta con indicadores porcentuales que van midiendo el avance de la implementación de los Requisitos de la **NRM**, los mismos son presentados a la Presidencia en las sesiones del equipo directivo.

Las diferentes dependencias elaboran indicadores que miden avances específicos de indicadores por dependencias que son presentados regularmente a la Presidencia en las sesiones del equipo directivo.

Se cuenta con una Política de Información que está siendo socializada a todos los funcionarios de la Institución.

Se ha diseñado, desarrollado e implementado el Sistema de Información relacionado al MECIP denominado **SIMA** (Sistema de Información del MECIP de la ANDE), actualmente registra más de 106.000 consultas.

Se cuenta con el procedimiento de Sistema de Información en Gestión documental.

Se actualizo el Sistema de Información relacionado con los Sistemas Informáticos automatizados para procesar datos y producir información relevante que permita satisfacer los requerimientos de información identificados.

Incumplimientos

El **SIMA** no se encuentra incluido dentro del Sistema de Información.

Algunos funcionarios demostraron desconocimiento sobre el Sistema de Información.

Conclusión

Los desvíos críticos de las mediciones no generan alertas automáticas.

El Sistema de Información no fue socializado en el nivel necesario

Recomendación

Incluir el **SIMA** y otros Sistemas Informáticos como parte del Sistema de Información Institucional.

Seguir socializando sobre la Política de Información a efectos de aumentar el nivel de conocimiento y entendimiento de la misma por parte de los funcionarios de todos los niveles.

Analizar la factibilidad de desarrollar mecanismos para la generación de alertas cuando existan desvíos críticos en cuanto al cumplimiento de objetivos estratégicos, tácticos y operativos.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	31 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

Socializar debidamente el nuevo procedimiento “*Sistema de Información en Gestión Documental*” ICO-19.

Socializar la Política de Información a efectos de aumentar el nivel de conocimiento y entendimiento de la misma por parte de los funcionarios de todos los niveles.

Responsables: Gabinete de Presidencias / Secretaria General / Dirección de Telemática.

C.3.2. Control de documentos**Fortalezas**

La información documentada se encuentra disponible en la Intranet según definición de niveles de aprobación para el acceso.

Se aprobó el procedimiento denominado “*Sistema de Información en Gestión Documental*” ICO- 19, el mismo establece el alcance, las condiciones, las responsabilidades y los pasos relativos a la administración del Sistema de Información en Gestión Documental.

Se ha implementado la aprobación de documentos a través de firmas digitales. Esta implementación fue puesta a conocimiento a todos los funcionarios a través de la Circular Corporativa N° 8/2020.

Fue aprobado un nuevo procedimiento sobre “Gestión de Expedientes”.

Debilidad

Existe un procedimiento de Transferencia de Documentos al Departamento Archivo Central según la Instrucción de Comunicación - **ICO-03**, el mismo no fue actualizado.

Conclusión

La **ICO 03** no fue revisada a efectos de definir si requiere actualización.

Recomendación

Impulsar la revisión y/o actualización de la Instrucción de Procedimiento General **ICO 03** - “Transferencia de Documentos al Dpto. Archivo Central”.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	32 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

C.4. Comunicación**C.4.1. Comunicación Interna****Fortalezas**

Se realizó la revisión periódica de la efectividad de los mecanismos de comunicación, mediante encuestas de satisfacción del servicio a clientes interno y externos, como una forma de mantener comunicación con los mismos.

La Política de Comunicación fue actualizada a través de la Resolución de Presidencia N° 47.988, la misma fue socializada.

Se creó un canal de comunicación vía **SIMA**, para temas relacionados con, opiniones reclamos y/o sugerencias relativas al Sistema de Control Interno.

Incumplimientos

Se denotan muchas demoras en las respuestas de los reclamos a los funcionarios que realizan reclamos.

Conclusión

Los reclamos realizados denotan demora en las respuestas a los funcionarios.

Recomendaciones

Seguir socializando la Política de Comunicación a fin de aumentar el conocimiento y entendimiento de los funcionarios de la Institución.

Seguir promoviendo la socialización conducente a la efectiva implementación del procedimiento “Atención de Reclamos, Opiniones y Sugerencias”.

Realizar un seguimiento más continuo y trazable sobre el tiempo en que se generan respuestas de los reclamos por parte de las unidades afectadas a los funcionarios.

Responsables: Gabinete de Presidencia / Secretaría General.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	33 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

C.4.2. Comunicación Externa**Fortalezas**

Se han creado y fortalecido canales de participación ciudadana, página web y aplicación móvil, fanpage en Facebook, cuenta oficial en Twitter, cuenta oficial en Instagram. Se ha obtenido un incremento de seguidores en las cuentas de las principales redes sociales.

El Sistema de Información del MECIP (**SIMA**) fue desarrollado sobre una plataforma web, entonces los grupos de interés externos pueden acceder a la Información del MECIP de la ANDE. El mismo cuenta más de 2.500 archivos digitales conteniendo la información del Control Interno de la **ANDE**.

A través de la Encuesta del Comité de Integración Energética Regional (**CIER**) se evalúa la efectividad de la comunicación externa. En la misma se denotan mejoras y aspectos a mejorar.

Debilidad

Los Indicadores de Información y Comunicación de la Encuesta del CIER denotan disminución en los índices relacionados con el Uso eficiente de energía, riesgos y peligros, derechos y deberes y medición del consumo de energía.

Conclusión

El mecanismo para evaluar la comunicación externa de la Institución denoto debilidades en aspectos relacionados al uso eficiente de energía, riesgos y peligros, derechos y deberes y medición del consumo de energía.

Recomendaciones

Promover acciones correctivas relacionadas con mejorar los índices de comunicaciones externas que tienen que ver con el uso eficiente de energía, riesgos y peligros, derechos, deberes y medición del consumo de energía.

Responsables: Gabinete de Presidencia (**GP**) / Gerencia Comercial (**GC**)

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	34 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

C.4.3. Rendición de Cuentas**Fortalezas**

La Institución cumple con la legislación vigente en cuanto al acceso a la información pública y cumple con los informes solicitados por los organismos de control, posee un procedimiento relacionado a la Rendición de cuentas a la ciudadanía.

Se conformó un Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (**CRCC**), integrado por los jefes de Coordinación y/u Oficinas de Apoyo a la Gestión de la Institución.

Fue presentado por la Oficina de Anticorrupción y Transparencia de la Gestión de la **ANDE**, el Informe de Rendición de Cuentas conforme a la legislación vigente, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

El Presidente de la Institución ha realizado varios actos en donde se informó a la sociedad sobre los proyectos realizados y los resultados logrados en términos de cumplimiento de objetivos institucionales. En los mismos se contó con la presencia en varias ocasiones del Presidente de la República, varias autoridades y la prensa en general.

D) COMPONENTE DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Para este componente la NRM señala: “La organización debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno”.

La calificación obtenida para este componente es de **4,01**, equivalente a un nivel de maduración **GESTIONADO**, que se traduce en que la Institución ha avanzado en la implementación del componente y cuenta con mediciones de factores de desempeño asociados. Se detalla a continuación los siguientes aspectos:

D.1. Seguimiento y Medición del Control Interno**Fortalezas**

Se cuenta con diseño de indicadores y sub indicadores de avances relacionados al cumplimiento de objetivos estratégicos.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	35 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

Los Planes Operativos Anuales (**POA's**) fueron actualizados y tienen indicadores de medición de avances de objetivos operativos por dependencias. Así mismo la Institución posee indicadores que son exigidos por la Secretaría Técnica de Planificación (**STP**).

Así también se cuenta con indicadores porcentuales que van midiendo el avance de la implementación de los Requisitos de la **NRM**, los mismos son presentados a la Presidencia en las sesiones del equipo directivo.

Las diferentes dependencias elaboran indicadores que miden avances específicos de metas y objetivos que son expuestos semanalmente a la Presidencia en las sesiones del equipo directivo.

Las unidades administrativas diseñan y actualizan sus indicadores específicos desdoblados del Plan Estratégico y coherentes con los Planes Operativos utilizando la plataforma digital;

<https://sitesgoogle..com/view/indicadores-ande/ande>.

La Institución posee varios softwares relacionados a diferentes procesos misionales y de apoyo, los mismos poseen diversos indicadores que se actualizan en tiempo real conforme a la dinámica de los factores relacionados.

Se actualizó la Instrucción de Procedimiento General, IPL – 15 “**SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN**”.

Incumplimientos

No se dispone de un Informe detallado del resultado de los Indicadores en función de sus Fichas de Indicadores.

Conclusión

Los indicadores no son supervisados en cuanto a su veracidad y realización de acciones correctivas.

Recomendaciones

Impulsar seguimiento y elaboración de Informes sobre los Indicadores incluidos en el Tablero de Indicadores Institucional.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	36 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

D.2. Auditoría Interna**Fortalezas**

El Plan de Trabajo Anual, la Identificación y el Plan de Gestión de Riesgos, y el cronograma de actividades de la Auditoría Interna correspondiente al ejercicio fiscal 2024 fue aprobada por Resolución P/N°48.423 del 01 de noviembre de 2023

La Auditoría General del Poder Ejecutivo (**AGPE**) emitió un reconocimiento por el cumplimiento del 100% de los trabajos planificados para el ejercicio 2023.

La Auditoría Interna realiza Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno” según lo establecido en la **ISE 36** “Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno”.

Los Informes de auditoría interna son realizadas conforme a la Instrucción de Procedimiento General **ISE 32** “Planeación Específica”, **ISE 33** “Ejecución de Auditorías Internas” y la **ISE 34** “Elaboración de Informes de Auditoría”.

Se realizó un Seminario Taller de Formación y Actualización de Auditores para los funcionarios dependientes de la Auditoría Interna, conforme al Plan de Capacitación 2023.

Software de Auditorías / Adecuación de Recursos

El software para Gestión de Auditorías se encuentra en fase de implementación, se cuenta con módulos de planificación, ejecución, informe y seguimiento.

E) COMPONENTE DE CONTROL PARA LA MEJORA

Al definir este componente la **NRM** señala: “La Institución debe mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección”.

La calificación obtenida para el componente de control para la mejora es de **3,93** mostrando el nivel de madurez **GESTIONADO**, que se traduce en que la Institución ha avanzado en la implementación del componente y cuenta con mediciones de factores de desempeño asociados. Se detalla a continuación los siguientes aspectos:

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	37 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

E.1. Análisis Crítico del Sistema de Control Interno**Fortalezas**

Se ha elaborado por cuarta vez el **Informe de Revisión por la Dirección – Análisis Crítico**, determinando las oportunidades de mejora y necesidades de cambio en el Sistema de Control Interno (SCI).

Debilidad

Algunas acciones de mejora aún faltan cumplir

Conclusión

Las Instrucciones de mejora para optimizar el Sistema de Control Interno faltan cumplir en su totalidad.

Recomendaciones

Cumplir con las acciones de mejora determinadas en los Informes de Revisión del Sistema de Control Interno (pendientes y actuales)

Responsables: Dirección de Planificación / Gabinete de Presidencia / Oficina de Sistema de Control Interno / Auditoría Interna / Comisión de Ética / Gerente de Ética / Líder de Ética / EADES / Comisión de Buen Gobierno.

E.2. Mejora continua**Fortalezas**

Se actualizó la Instrucción de Procedimiento General **PCI-01 “MEJORA CONTINUA DE PROCESOS INSTITUCIONALES”**, aprobada por Resolución P/N° 47.815, de fecha 22/05/23. La misma establece la metodología para la implementación de la Mejora Continua de Procesos y se encuentra disponibilizada en la Intranet y en el **SIMA**. Fue socializado a más de 800 (ochocientos) funcionarios.

En la **PCI-01** se detallan los pasos secuenciales a efectos de elaborar Planes de Mejoramiento Institucionales, Planes de Mejoramiento Funcionales, Planes de Mejoramiento Individuales y Solicitudes de Acciones Correctivas, de Mejora y de Innovación (**SAC/SAM/SAI**).

En ambos casos, tanto en los Planes de Mejoramiento como en las **SAC/SAM/SAI** la **PCI-01** contempla lo relacionado a evaluar la eficacia de cada acción cumplida. Al respecto, a efectos de detallar con mayor precisión los pasos a seguir, se elaboró un Instructivo de Trabajo, a nivel de protocolo de manera a

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	38 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

describir específicamente y en forma secuencial el método para poder determinar si las acciones cumplidas fueron o no eficaces, el mismo tiene un formulario que ayuda con el análisis respectivo.

De un total de 213 acciones de mejora pendientes fueron cumplidas 144 acciones, quedando pendientes 69 acciones, lo que representa una disminución del 68%, esto denota el nivel de cumplimiento de las acciones de mejora derivadas de los Informes de Auditoría, quedando un porcentaje menor de 32% para el cumplimiento en el ejercicio 2024.

Señalamos que muchas acciones pendientes de cumplimiento están afectados por factores limitantes relacionadas con el desarrollo de nuevas tecnologías y en otros casos son acciones que no son aplicables por el tiempo transcurrido y los cambios naturales del contexto.

En lo que respecta a las **SAC/SAM/SAI** fueron elaboradas en el ejercicio 2023, 127 **SAC/SAM** y 30 **SAI** en todas las Gerencias y Direcciones de la Institución. Las mismas fueron elaboradas siguiendo la secuencia de pasos de la **PCI-01** y el formulario aprobado para el efecto.

Señalamos que las **SAC/SAM/SAI** son impulsadas por los propios funcionarios como iniciativas de mejoras conducentes a mejorar los índices de calidad en todos los procesos de la Institución.

Las Oficinas de Coordinación de todas las Gerencias, Direcciones y Unidades Equivalentes son las responsables de aprobar y hacer el debido seguimiento de cumplimiento de las acciones hasta llegar al momento de evaluar la eficacia de las mismas.

La Oficina de Sistema de Control Interno desarrolló un software denominado Sistema Implementador de Solicitudes de Acciones (**SISA**) a efectos de administrar con tecnología y con mayor efectividad las Solicitudes de Acciones Correctivas, de Mejora y de Innovación en todos los procesos de la **ANDE**, el mismo genera alertas a los correos electrónicos de cada funcionario cuando vencen las acciones.

Así mismo, al cierre del año se avanzó en evaluar la eficacia de las acciones de las **SAC/SAM/SAI** de las resultas de la misma fueron definidas más de 140 acciones como eficaces relacionadas con las **SAC/SAM/SAI** elaboradas del año 2023 y de años anteriores.

De igual forma, fueron definidas como eficaz, **75** acciones derivadas de los Planes de Mejoramiento relacionados con Informes de Auditoría Interna.

La Institución elaboró varios Planes de Mejoramiento relacionadas al Sistema de Control Interno, las acciones de las mismas fueron cumplidas en alto grado, incluso muchas fueron cumplidas antes del vencimiento previsto, otras están en proceso de cumplimiento.

Se obtuvo un reconocimiento especial de la Contraloría General de la República y la Auditoría General del Poder Ejecutivo por el nivel de esfuerzo en la implementación del **SCI**.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	39 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

Con respecto a las resultas de la encuesta del **CIER**, realizada a la **ANDE**, se destaca que el Índice de Aprobación del Cliente (**IAC**) subió de 60,6 a 62,7 del periodo 2022 al 2023, así mismo los indicadores relacionados con el Suministro de Energía también presentaron mejoras según el siguiente detalle;

Suministro de Energía sin interrupción; subió de 70,7 en el 2022 a 72,3 en el año 2023
Suministro de Energía sin variación de voltaje; subió de 58,3 en el 2022 a 63,0 en el año 2023.

El Índice que mide la Rapidez en la reanudación de la energía cuando falla: subió de 51 en el año 2021 a 56,8 en el año 2023.

Incumplimiento

Quedaron pendientes de cumplimiento al cierre del ejercicio, 69 (sesenta y nueve) acciones derivadas de Planes de Mejoramiento relacionados a los Informes de Auditoría Interna.

Conclusión

Existen acciones de mejoramiento que ya vencieron y no fueron cumplidas por la Unidades auditadas.

Recomendación

Monitorear en forma precisa el debido seguimiento en la elaboración de los Planes de Mejoramiento. Solicitar a los Directivos responsables, el cumplimiento en la elaboración de los Planes de Mejoramiento que afectan a sus unidades administrativas dependientes.

Impulsar masivamente el análisis de la eficacia de las acciones correctivas y de mejora definidas.

Seguir impulsando el cumplimiento del 100% de las acciones de mejora señaladas en los Planes de Mejoramiento del Sistema de Control Interno y en las **SAC/SAM/SAI**.

Proseguir con las gestiones conducentes al cumplimiento de las acciones de mejora pendientes y focalizar la gestión en la medición permanente y precisa de estos a efectos de que sucedan las mejoras reales en los procesos de la Institución.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE:	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	40 de 40
		ACTUALIZACIÓN:	02

10. RECOMENDACIONES FINALES

En consideración a lo expuesto más arriba, y de manera a impulsar la mejora continua en la gestión institucional en busca de la excelencia, las autoridades de la Institución deberán:

- a) Fortalecer la capacitación del personal directivo y de los funcionarios sobre los requisitos mínimos señalados en la **Norma de Requisitos Mínimos (NRM) – MECIP 2015**, a fin de apoyar la optimización de la implementación de la referida norma de control interno.
- b) Elaborar un plan de mejoramiento, que contengan acciones para ejecutar las medidas correctivas que se requieran para subsanar las debilidades e incumplimientos señalados en la presente Evaluación, adecuándose a los Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno en el marco de la Resolución CGR N° 377/16.

Elaborado por:	Fecha: 28/02/2024
Aprobado por:	Fecha: 28/02/2024